

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55316 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 422/2017, NIG n.º 48.04.2-17/013337, por auto de 03/07/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Sarein Sistemas, S.L., con CIF B48804108, con domicilio en calle Ribera de Axpe, n.º 11, C2-Erandio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Erandio.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Rafael Amann Mendieta y sus datos son los siguientes:

Profesión: economista

Fax: 946020570

Correo electrónico: rafael.amann@sarenet.es

Así mismo, se señala que la administración concursal aceptó el cargo en fecha 13/07/2017.

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público concursal.

Bilbao, 13 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065095-1